

## Informe autoevaluación: 4311866 - Máster Universitario en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311866
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	30-11-2009
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	-
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Información
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Esta autoevaluación sobre el Máster "Investigación en periodismo. Discurso y comunicación" ha sido redactada por la actual coordinadora, catedrática de Periodismo en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, con la colaboración del vicedecano de Estudios y Calidad, de la Comisión Académica del Máster y de la Comisión de Calidad, y ha sido aprobada por esta Comisión con fecha 8 de enero de 2020 y por la Junta de Facultad del 9 de enero de 2020.

Hasta el presente curso no se ha realizado ningún cambio respecto a la información que contiene la Memoria de Verificación. Se han hecho mejoras puntuales en función de las necesidades de cada curso académico y las encuestas de satisfacción de los alumnos han sido, en general, positivas. Contamos con un profesorado experto y eficiente en cada una de las materias y con una completa web que facilita toda la información necesaria. Es un máster interdepartamental e interdisciplinar, y se dirige a estudiantes interesados en las distintas áreas de la actividad investigadora en el marco de la Comunicación periodística.

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa se imparte de acuerdo con lo previsto en el Plan de Estudios que se describe en la Memoria de Verificación, y se lleva a cabo con una propuesta programática coherente con el perfil de competencias y objetivos señalado. Los criterios docentes abordan las necesidades que impone una enseñanza que se centra, sobre todo, en preparar a los alumnos para que obtengan el grado de doctor, aun cuando se ofrecen además elementos de carácter práctico-profesional.

Se mantienen dos módulos con cuatro asignaturas obligatorias u optativas, y el tercer módulo es el Trabajo de Fin de Máster, un

trabajo de investigación original dirigido por uno o dos profesores doctores y desarrollado individualmente, que debe demostrar que los alumnos han adquirido los conocimientos y las competencias previstas, y que deben defender en sesión pública ante un tribunal compuesto por tres profesores doctores.

Actualmente contamos con 16 profesores, y todas las asignaturas tienen actividades formativas presenciales (las clases teóricas, los seminarios, las tutorías con el profesor/a, ejercicios de evaluación y trabajos prácticos individuales y en grupo, exposiciones orales en clase, debates y discusión de casos prácticos, los exámenes y la defensa pública oral del TFM. Además se llevan a cabo las actividades formativas no presenciales: trabajo y estudio, lecturas de textos, elaboración de trabajos individuales y en equipo y aprendizaje interactivo no presencial.

También se han aplicado los criterios de admisión establecidos y cada asignatura se imparte en dos grupos con el fin de facilitar la formación personalizada, ya que el perfil de los alumnos es heterogéneo. El Máster ha ofrecido 120 plazas hasta este curso 2019-2020, pero la media alcanzada ha sido de unos 90, por lo que consideramos conveniente ofertar 90 plazas en lugar de 120 y, sobre todo, aplicar adecuadamente los nuevos baremos de admisión para comprobar la idoneidad de los alumnos y aceptar sólo a quienes superen los estándares previstos.

En este sentido, y con el fin de elevar los estándares de calidad del máster, se han revisado de cara al próximo curso dichos criterios ya que con la baremación actual hemos comprobado que acceden alumnos sin un conocimiento suficiente del idioma y con estudios tan alejados de las líneas maestras del máster que no les facilitan la comprensión y el aprendizaje, por lo que no llegan a alcanzar el nivel requerido en un máster universitario de postgrado. Esta reducción en el número de plazas ofertadas ha sido solicitada convenientemente al Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid, y habrá de ser aprobada para el curso 2020-2021 por la Comisión de Estudios de la propia Universidad.

### **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Contamos con una Comisión Académica y de Coordinación del máster elegida por votación y en la que, además de los profesores, hay representantes del PAS y de los alumnos, y se lleva a cabo una revisión periódica por parte de por la Comisión de Calidad de la Facultad de CC. de la Información. Desde estas comisiones se siguen la evolución del máster, las mejoras convenientes, la planificación de los TFM, la organización de actividades complementarias, los actos de inauguración y graduación, los posibles problemas, las sugerencias, las quejas y, cuando se presentan, las reclamaciones, aunque para éste último concepto contamos con una subcomisión específica. Y por lo que se refiere a los Trabajos de Fin de Máster, se garantizan la asignación de tema y tutor/a, los plazos de entrega y la selección de los tribunales.

Además, la Comisión Académica y de Coordinación del MUIP se responsabiliza de la coherencia científica de los contenidos ofertados y, en este sentido, pensamos que es conveniente implementar una nueva asignatura: "Metodología de la investigación aplicada a la Comunicación". Generalmente los alumnos no cuentan con experiencia investigadora y es necesario ampliar este tipo de formación, tanto para asegurar resultados óptimos en la realización, los contenidos y la defensa del TFM como para iniciar la preparación de la tesis doctoral que, en muchos casos, se lleva a cabo al acabar el máster. Y también parece necesaria una revisión de alguna de las que se imparten en la actualidad.

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Como se indica en el punto 1.1. hemos constatado algunos desajustes en los criterios de admisión que vemos necesario resolver. Hay un número elevado de estudiantes extranjeros, y se les exige un nivel B2 de español que se ha manifestado insuficiente. En muchos casos, porque no es posible comprobar su autenticidad ni los criterios de las entidades que los han emitido. Por este motivo, consideramos conveniente elevar esa exigencia al nivel C1.

Además, hemos cambiado los criterios previos de valoración del MUIP que hasta ahora habían sido los siguientes:

Expediente académico en la titulación de acceso: 60 puntos

Curriculum vitae: 20 p.

Adecuación del perfil del candidato/a a los objetivos generales del programa: 10 p.

Conocimiento de idiomas acreditados por organismos oficiales: 5 p.

Otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarlos de forma global: 5 p.

Y nuestra propuesta recoge los siguientes cambios:

Expediente académico en la titulación de acceso: 25 puntos

Curriculum vitae: 15 p.

Adecuación del perfil del candidato/a a los objetivos generales del programa: 35 p.

Conocimiento de idiomas acreditados por organismos oficiales: 15 p.

Otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarlos de forma global: 10 p.

El expediente académico puede referirse a estudios alejados del contenido del máster y, como hemos comprobado, esa circunstancia, que se agrava cuando el nivel de idioma es limitado, puede dificultar la comprensión de las diferentes asignaturas y la realización del TFM con un nivel adecuado de calidad. Por lo tanto se reduce de 60 a 25 puntos.

Respecto al CV se puede hacer un razonamiento semejante al anterior, y se reduce de 20 a 15 puntos.

La adecuación del perfil del candidato/a es importante para el aprovechamiento de los estudios ofertados, tanto como el expediente académico, por lo que se aumenta de 10 a 35 puntos.

Conocer lo suficiente el idioma es imprescindible para la comprensión de los conceptos que se ofrecen en las clases y en cualquiera de las otras actividades formativas, por lo que se eleva de 5 a 10 puntos.

Se mantiene igual el apartado "Otros méritos".

Y, finalmente, se plantea la solicitud de un video en el que el alumno/a explique de manera comprensible los motivos por los que ha seleccionado este máster en concreto. Dicho video será tenido en cuenta por la Comisión responsable de la baremación para conocer las motivaciones del alumnado y su nivel de idioma.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El MUIP se planteó adecuadamente en sus comienzos, cumpliendo los compromisos previstos en la Memoria de Verificación, los objetivos y los resultados, y se ha desarrollado de manera académicamente eficiente desde entonces consiguiendo un buen nivel numérico de aceptación y también de satisfacción mayoritaria en los estudiantes. Pero la experiencia de los últimos años exige una serie de cambios que permitan alcanzar una mayor excelencia en los resultados de cada uno de los alumnos/as y en la propuesta global del máster.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la web del máster está toda la información relevante respecto a la normativa universitaria, las características de los estudios ofertados, los criterios de acceso, los objetivos, la programación y planificación docente, la relación de profesores, los horarios, los TFM defendidos, los recursos materiales y de servicios, las posibles sugerencias y quejas y las garantías legales. Y durante la preinscripción, se ofrece en portada aclaraciones y respuestas a preguntas frecuentes, avisos y cualquier otra información necesaria.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información que se ofrece es completa, perfectamente accesible y apropiada para los estudiantes, los profesores, el personal de administración y servicios y para todos aquellos que necesiten o quieran obtener información sobre el MUIP. Y se revisa cada curso académico y cuando hay información nueva que es importante publicar.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: A. La Comisión de Calidad de la Facultad de CC. de la Información garantiza la recogida de información y el análisis de resultados mediante el SIGC diseñado en su Reglamento de funcionamiento, donde se recogen sus funciones. Las memorias anuales de seguimiento ofrecen información sobre la estructura y el funcionamiento del SIGC, y las recomendaciones de los informes de seguimiento que elabora la Oficina para la Calidad de la UCM sirven para mejorar todo lo relativo a la memoria del curso siguiente.

B. El Máster Universitario "Investigación en Periodismo: discurso y comunicación" está supervisado por una Comisión académica responsable del funcionamiento y coordinación de las actividades formativas, de las evaluaciones y de las diferentes cuestiones relacionadas con la calidad docente. La comisión Académica del MUIP cuenta con un reglamento específico aprobado por la Junta de Facultad y representa a todos los colectivos del máster: profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios y responsables académicos. Se reúne al menos dos veces en cada curso (1 por semestre) y en todas las ocasiones necesarias para poner en marcha mejoras o resolver posibles dificultades.

C. Dicha comisión está formada por: la coordinadora del máster, seis profesores elegidos por votación, un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS), tres alumnos elegidos por votación. Todos ellos tienen un suplente. Asiste a las reuniones el vicedecano de Estudios y Calidad.

Los miembros actuales son:

- José Luis Dader García. Profesor.
- Concepción Edo Bolós. Coordinadora del máster y profesora
- Javier Mayoral Sánchez. Profesor.
- Montserrat Mera Fernández. Profesora.
- Rafael Moreno Izquierdo. Profesor.
- Pedro Paniagua Santamaría. Profesor
- Sonia Parratt Fernández. Profesora.
- Soledad Moreno González. Representante del PAS.
- Ángel L. Rubio Moraga. Vicedecano de Estudios y Calidad, representante de la Comisión de Calidad de la facultad.
- Jincheng Liu. Estudiante.
- Adam Knowles. Estudiante.
- Claudia González. Estudiante

En cuanto al sistema de reclamaciones, se ha creado una Comisión formada por tres profesores para resolver las cuestiones que puedan surgir. Y el proceso a seguir se concreta de la manera siguiente:

\* Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias de la Información en el que figuren sus datos personales, y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición.

\* La Comisión Académica del MUIP no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas.

\* La Comisión Académica del MUIP no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas.

\* Si se admite la reclamación, la Coordinadora del MUIP y presidenta de la Comisión Académica convocará a la Comisión de Reclamaciones para promover la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

\* La Comisión de Reclamaciones activará las actuaciones pertinentes para comprobar todos los datos necesarios para elaborar los informes e informará de su resolución a los interesados.

\* Contra la resolución del Tribunal de Reclamaciones del MUIP cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Anualmente, la Oficina de Calidad de la UCM facilita los datos obtenidos sobre los principales indicadores de resultados de la titulación, que son los siguientes:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados.
- Porcentaje de cobertura.
- Tasa de rendimiento del Título.
- Tasa de abandono del Título.
- Tasa de eficiencia de los graduados del Título.
- Tasa de graduación del Título.
- Tasa de éxito del Título.
- Tasa de demanda del Título de Master.
- Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.
- Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.
- Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.
- Tasa de movilidad de los graduados del Título.
- Tasa de satisfacción con las prácticas externas.
- Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación.
- Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación.

Estos indicadores de resultados son además recogidos y analizados de forma argumentada en la memoria anual de seguimiento que evalúa, además, los sistemas de mejora de la calidad del título mediante el análisis

- del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- de la calidad de las prácticas externas.
- de la calidad de los programas de movilidad.
- del nivel de satisfacción de estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos.
- de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida y
- del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evaluación se basa en la siguiente información:

- Datos, procedimientos y registros del SIGC del título: diseño, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de las reclamaciones, etc.
- Normativa de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Normativa de la Comisión Académica del MUIP
- Acta de las sesiones de la Comisión Académica del MUIP
- Información pública y publicada sobre el sistema de reclamaciones
- Certificación del Programa DOCENTIA

Y el máster cumple con las exigencias del SIGC, ya que:

- Recoge y analiza anualmente la información sobre su funcionamiento
- Elabora la memoria anual de seguimiento del título.
- Realiza un seguimiento de las propuestas de mejora y las recomendaciones formuladas en cada curso en las memorias de los cursos siguientes.
- La Comisión Académica hace un seguimiento continuo de todos los aspectos que definen la calidad del máster, y
- Rinde cuentas mediante los pertinentes informes a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A. El personal académico del Máster "Investigación en Periodismo. Discurso y comunicación" cuenta con 16 profesores con el nivel de cualificación académica adecuado y con experiencia docente e investigadora reconocida: 4 catedráticos, 5 titulares, 1 profesor emérito, 1 titular interino, 2 contratados doctores, 1 ayudante doctor y 2 asociados. El 80% del profesorado es permanente (catedráticos, titulares, contratados doctores y profesores eméritos) y el porcentaje de profesores doctores es del 100%.

B. El profesorado pertenece a diferentes departamentos: Periodismo y comunicación global (9), Periodismo y nuevos medios (2), Lengua española y teoría de la literatura (3) y Economía aplicada, pública y política (2). Para la dirección y tutela de los Trabajos Fin de Máster se cuenta con profesores de los departamentos citados y de otros de la facultad, siempre doctores, y con líneas de investigación que concuerden con la investigación propuesta en cada TFM. La adjudicación de tutores/as la lleva a cabo la coordinación del MUIP.

C. El currículum vitae de cada profesor refleja la adecuación tanto docente como investigadora y de producción científica a las necesidades del máster. Sus líneas de investigación están relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del título, y todos dirigen Trabajos Fin de Máster.

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

N.P.

Justificación de la valoración:

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación cuenta con 16 profesores y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. El 100% de los profesores tiene el grado de doctor y el 80% del profesorado es permanente. La experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada al nivel académico y las competencias definidas para el título, y las líneas de investigación de cada uno están relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del Máster. Es un equipo de profesores con valía docente y dedicación, bien organizado y con prestigio.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: A) El Máster "Investigación en Periodismo. Discurso y comunicación" cuenta con el personal de apoyo que presta sus servicios en los dos edificios de la Facultad de Ciencias de la Información. En la Memoria de Verificación no consta la necesidad de personal de apoyo específico para ninguna tarea o actividad, ya que contamos con el personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias de la Información y de todas sus estructuras administrativas, así como del Decanato y del Rectorado. Estas estructuras administrativas (y todos los demás aspectos) están sometidas a todos los mecanismos de control, revisión y mejora del SIGC.

B) Por la experiencia obtenida y por adaptación a los perfiles de los estudiantes del MUIP se han organizado seminarios académicos de asistencia voluntaria para los alumnos sobre metodologías de investigación, actividades culturales y seminarios de naturaleza profesional centrados en diferentes aspectos del periodismo.

C) Para lograr una difusión eficiente tenemos, además de la web oficial, el apoyo de las redes sociales.

**5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales e infraestructuras están adecuados al tamaño y las características de los grupos de estudiantes de la titulación:

A. Aula para docencia y seminarios C-210 del edificio nuevo de la Facultad de Ciencias de la Información. Estas aulas tienen capacidad para 70 estudiantes y están equipadas con las estructuras audiovisuales y electrónicas necesarias para el desarrollo de la docencia y de las actividades formativas de aula. Todas las aulas son accesibles para personas con discapacidad.

B. Además, los departamentos que tienen docencia en el MUIP cuentan con salas de posgrado para los seminarios dotadas con recursos tecnológicos. El Trabajo Fin de Máster se defiende en la Sala de Posgrado del Departamento de Periodismo y comunicación global, dotada con ordenador, proyector, conexión a red, medios audiovisuales, con espacio para el estudiante que defiende su TFM y para unos 20 oyentes ya que la defensa es pública.

C. Espacio para actividades académicas: salón de actos con 500 plazas, sala de conferencias con 160 plazas, sala naranja con 175, sala azul con 150 y sala de grados con 80. Todos estos espacios disponen de equipamiento tecnológico.

D. La biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información que comparten los estudiantes de todas las titulaciones que se imparten en el centro. Está situada en la planta baja del edificio principal y cuenta con sala de lectura, libre acceso de libros y revistas, catálogo electrónico, hemeroteca y videoteca, así como un extraordinario fondo de prensa española antigua y actual.

E. Dependiendo de la biblioteca del Centro y situada en el mismo edificio principal de la Facultad de Ciencias de la Información, funciona una videoteca con 5000 títulos de películas en formato VHS, y 3.700 títulos en DVD. Para el visionado de las películas, la videoteca cuenta con dos salas de proyección con una capacidad de 40 plazas cada una, así como 10 puestos individuales de consulta y 9 de visionado en grupo. Tiene servicio de préstamo.

F. Laboratorio de informática: 10 aulas con acceso a internet con 21 ordenadores por aula para ayuda a la docencia.

G. Equipamiento informático, escáneres y demás medios para la realización por parte de los alumnos del periódico de prácticas.

H. Laboratorio de medios audiovisuales/ Servicio de reprografía/ Librería/ Acceso a internet y dirección de correo para los estudiantes/ Campus virtual/ Espacios de lectura y trabajo además de los que ofrece la biblioteca/ Adaptación de todos los espacios para personas discapacitadas.

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: Este máster es presencial.

**5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: Ni en la Memoria de Verificación, ni en los informes de seguimiento, se incluyen recomendaciones respecto del personal de apoyo.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Investigación en Periodismo cuenta con las estructuras administrativas y docentes de la Facultad de Ciencias de la Información, con un PAS que ha recibido formación específica, con aula exclusiva y con espacios e instalaciones para sus actividades.

Y dispone de los medios materiales y tecnológicos necesarios, de una biblioteca de nivel elevado en fondos, acceso, servicios y personal experto y del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario de Investigación en Periodismo es sólo presencial, y la metodología docente y el sistema de evaluación que se emplean están enfocados hacia la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de la Verificación y que corresponden al nivel 3 del MECES.

Las clases teóricas tienen como objetivo la adquisición por parte de los estudiantes de conocimientos avanzados en un contexto de investigación científica especializada y las clases prácticas facilitan la aplicación de esos conocimientos, su capacidad analítica, sintética y crítica y la comprensión de los nuevos y previsibles entornos comunicativos. En estas clases prácticas se llevan a cabo debates sobre temas previamente preparados individualmente o en grupo, se escriben textos, se realizan búsquedas de información mediante el acceso a espacios especializados y se analizan los contenidos que ofrecen determinadas bases de datos seleccionadas.

Además, los alumnos deben presentar trabajos individuales sobre temas específicos propuestos, presentaciones orales o casos prácticos de acuerdo con el profesor/a para completar su aprendizaje. Los estudiantes conocen lo que se espera de su trabajo académico porque estos resultados de aprendizaje están publicados en la web del MUIP:

<http://www.ucm.es/muip-ccinf/planificacion-de-las-enseñanzas> y también están publicados los sistemas de evaluación y calificación, las guías docentes y toda la información relacionada con el TFM. De esta forma los alumnos conocen con precisión la carga de trabajo y de rendimiento exigible. Cada estudiante es evaluado de manera individual por los profesores en las asignaturas y colectivamente en el Trabajo de Fin de Máster. El MUIP asegura en su normativa que se aplica la evaluación continua y ponderada, la participación activa y fundamentada, así como el seguimiento en tutorías (presenciales y virtuales) y las pruebas o exámenes determinarán la nota global de sus resultados.

Pensamos, por tanto que el sistema es adecuado y así lo demuestran las encuestas de satisfacción y el porcentaje de alumnos que superan las asignaturas. Y lo mismo se puede afirmar del TFM: en los que se presentaron durante el curso 2018-2019 hay un elevado porcentaje de sobresalientes y notables, aunque hay que apuntar que no todos superan este último tramo del máster. Todo esto nos ha llevado a conseguir que el número de alumnos sea alto cada año, con una media de notable tanto en las asignaturas como en los TFM.

Pero junto a todos estos datos positivos hay que tener en cuenta que, como se indica en el punto 1.1. de este informe, con el fin de elevar los estándares de calidad del máster, se han revisado de cara al próximo curso los criterios de acceso ya que con la baremación actual hemos comprobado que acceden alumnos sin un conocimiento suficiente del idioma y con estudios tan alejados de las líneas maestras del máster que no les facilitan la comprensión y el aprendizaje, por lo que no llegan a alcanzar el nivel requerido en un máster universitario de postgrado. Es necesario aplicar los nuevos baremos y establecer una puntuación mínima de acceso para garantizar que cada alumno esté capacitado para asimilar con éxito las enseñanzas del MUIP.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten desarrollar los objetivos adecuados para un Máster universitario en el que se da la mayor relevancia a la investigación. Hasta ahora se han obtenido buenos resultados. En el curso 2018-2019 se han presentado 84 TFM, con una media de notable, en los que se ha puesto especial interés en la originalidad, la utilización de la metodología adecuada y las conclusiones. El nivel de satisfacción de los alumnos es mayoritariamente elevado, aunque hay que apuntar que se han producido algunas reclamaciones como consecuencia de la exigencia requerida para los estudios de postgrado.

Pero como ya se ha explicado, vemos conveniente ajustar los criterios de admisión y de evaluación para elevar el nivel de excelencia.

Para la visita de los evaluadores sugerimos que para la evaluación del panel se seleccione una asignatura obligatoria y una optativa.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los estudiantes de nuevo ingreso, son licenciados y graduados, la mayoría en títulos de Ciencias Sociales, Humanidades, y Ciencias, y los que proceden de titulaciones ajenas al EEES tienen que solicitar previamente el acceso al máster. Desde el principio (Curso 2010-2011) ha sido habitual la matriculación de alumnos extranjeros, y aunque en los dos primeros cursos los alumnos españoles llegaban al 60 % del total, el número de estudiantes españoles y del resto de Europa y América ha ido descendiendo y en la actualidad, aun cuando se mantiene una elevada demanda del título, hay un porcentaje mayoritario de alumnos procedentes de China, con las consecuencias que se han indicado ya en este informe. Una de las causas fue en su momento la subida de las tasas, pero también el cambio normativo de 2014 que permitía a los licenciados acceder a los estudios de Doctorado sin un máster previo, y la pérdida más significativa ha sido la de estudiantes españoles.

Durante los tres primeros cursos la tasa de éxito superaba con creces el 90 % y, aunque se sigue manteniendo alta y se mantiene una media de matriculación de 90 alumnos, ha disminuido respecto a esos porcentajes.

Por todo esto, además de los reajustes de baremación y admisión, tenemos previsto fomentar unas pautas de internacionalización más diversificadas, como en los comienzos del título, y una mayor presencia de alumnos españoles.

#### **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información de las encuestas realizadas por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM se incluye en la Memoria de Seguimiento de cada curso, que es revisada por la Comisión Académica del MUIP y por la Comisión de Calidad del centro. Y se informa a la Junta de Facultad para evaluar los resultados y proponer mejoras. Estas encuestas son semejantes en todos los títulos pero, en este caso concreto, queremos incrementar la participación de los alumnos porque, no participan de manera mayoritaria. En cualquier caso, junto a las del profesorado, aportan información útil para la

coordinación y para la Comisión de calidad, y si se ve conveniente, podemos aportarlas.

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El elevado número de extranjeros dificulta la obtención de datos completos sobre esta cuestión, ya que la mayor parte regresa a su país de origen y es difícil el seguimiento de los resultados. Los alumnos aseguran que la obtención del máster está bien valorada desde la perspectiva profesional y laboral, pero tenemos que avanzar los análisis en este aspecto. Por otra parte, hasta ahora el MUIP ha tenido una orientación académica e investigadora casi en exclusiva, y de hecho buena parte de los estudiantes del Programa de Doctorado en Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Información procede de este máster. Pero puede ser conveniente ampliar este enfoque, sobre todo en lo referente a los estudiantes españoles.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las tasas de satisfacción de los estudiantes que responden a las encuestas y las de los profesores de la titulación son altas y estamos poniendo los medios para que aumente la participación.

La orientación investigadora del MUIP, así como a la dispersión geográfica de los estudiantes, dificulta considerablemente la obtención de indicadores de inserción laboral.